



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.847/12

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de Agosto de 2012, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de las obras de URBANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA COLILLA, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de TREINTA DÍAS durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En La Colilla, a 30 de Agosto de 2012.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.